

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO COLECTIVO EN CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES DE ESTADO DE ALARMA CON MOTIVO DE LA CRISIS SANITARIA COVID-19

Procedimiento excepcional para obtener certificado de empadronamiento colectivo, en las excepcionales circunstancias de declaración del estado de alarma (Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo), al único fin de solicitar moratoria en el pago de cuotas hipotecarias o moratoria o ayuda en relación con la renta arrendaticia de la vivienda habitual (personas en situación de vulnerabilidad económica) o percepción del bono social (trabajadores autónomos), previstas en los Reales Decretos-Ley 8/2020, de 17 de marzo, y 11/2020, de 31 de marzo.

Información y requisitos:

- **Moratoria en el pago de cuotas hipotecarias:**
Requisitos y documentación necesaria: [arts. 16 y 17 del Real Decreto-Ley 11/2020](#).
Más información: en la entidad bancaria con la que tiene suscrito su préstamo hipotecario.
- **Moratoria o ayuda en relación con la renta arrendaticia de la vivienda habitual:**
Requisitos y documentación necesaria: [arts. 5 y 6 del Real Decreto-Ley 11/2020](#).
Más información:
 - portal.vivienda@fomento.es
 - 900 900 707 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
 - <https://portalweb.fomento.es/FomentoAlquilerVivienda>
- **Bono social para trabajadores autónomos:**
Requisitos y documentación necesaria: [art. 28 del Real Decreto-Ley 11/2020](#).
Más información: en su compañía suministradora de luz, gas o agua.

Este procedimiento excepcional se utilizará sólo a fin de realizar los siguientes trámites:

Para personas en situación de vulnerabilidad económica:

- Moratoria en el pago de cuotas hipotecarias.
- Moratoria o ayuda en relación con la renta arrendaticia de la vivienda habitual.

En ambos casos se requiere que el **solicitante se encuentre empadronado en el domicilio** para el que se solicita la moratoria o ayuda **al menos 6 meses**.

Para Trabajadores autónomos:

- Percepción del bono social.

En este caso **no se requiere que el solicitante se encuentre empadronado en el domicilio** para el que se solicita el bono social **un mínimo de tiempo**.

TRAMITACIÓN:

1. Por Sede Electrónica

Si dispone de **Certificado Digital** o **Cl@ve PIN** (https://clave.gob.es/clave_Home/PIN24H.html), puede solicitar el certificado de empadronamiento en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcantarilla <https://alcantarilla.sedelectronica.es>, a través de los siguientes trámites:

PADRÓN. Solicitud de certificado de empadronamiento
PADRÓN. Solicitud de volante de empadronamiento

2. Si no dispone de **Certificado Digital**, puede solicitarlo por correo electrónico en las dirección informacion@ayto-alcantarilla.es, aportando la siguiente documentación:

- **Copia de un documento acreditativo de su identidad** (DNI, Pasaporte...), en cualquier formato legible (PDF, formatos de imagen...).
- **Si el certificado que se solicita es colectivo se deberán enviar copias de los documentos acreditativos de la identidad de todos los empadronados en el domicilio.** Para los menores de edad se deberá aportar copia del certificado de nacimiento o del libro de familia.
- **Escrito firmado por el solicitante indicando una serie de datos** como, por ejemplo, el nombre y apellidos, dirección de empadronamiento en el municipio, el nombre y apellidos de los demás empadronados en el domicilio para certificados colectivos, dirección del correo electrónico, motivo de la solicitud, teléfono de contacto...; con el objetivo de aumentar las garantías en la comprobación de su identidad y de no facilitarle en el certificado información que él no haya dado previamente.
- **En el caso de certificados colectivos**, un escrito firmado por todas las personas mayores de edad empadronadas en el domicilio autorizando al solicitante del certificado.
- **Justificante del abono de la tasa** por importe de 3 euros en concepto de expedición de certificados de empadronamiento (puede solicitar la carta de pago en los correos [recaudación@ayto-alcantarilla.es](mailto:recaudacion@ayto-alcantarilla.es) o informacion@ayto-alcantarilla.es).